



Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Industria, Energía y Minas
 Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA PETICIÓN REALIZADA POR LAS MERCANTILES ACCITANA SOLAR S.L. Y TYCHE SOLAR S.L. , POR LA QUE SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN Y LA DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE EVACUACIÓN ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADAS “GERENA CHAMORRO Y GERENA II”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUILLENA Y SALTERAS (SEVILLA)

Nuestra referencia: SVE/JGC/MGG
 Expediente: 279.034
 R.EG 113.866

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por ACCITANA SOLAR S.L., con CIF B-93671832 y TYCHE SOLAR, S.L., con CIF B-93515591, modificación de autorización administrativa previa y de construcción y para la Declaración en concreto de Utilidad Pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, instalación de evacuación de las instalaciones de generación de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica denominadas “HSF GERENA CHAMORRO” y “HSF GERENA II”, y ubicada en los términos municipales de Guillena y Salteras (Sevilla),, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Accitana Solar, S.L. (B-93671832) y Tyche Solar, S.L. (B-93515591)
 Domicilio: Gran Vía de les Corts Catalanes 657, Entresuelo, 08010 Barcelona
 Denominación de la Instalación: Infraestructura de evacuación de las instalaciones de generación “HSF Gerena Chamorro y HSF Gerena II”.
 Términos municipales afectados: Guillena y Salteras (Sevilla).

Finalidad de la Instalación: Evacuación de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica solar (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)..

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:

Modificación de la tensión de la línea pasando de 220 a 30kV :

Línea aérea:

- Origen: Apoyo 1
- Final: Apoyo 4
- Longitud: 0,89 kilometros



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	18/09/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDUMT66SDKD6BJHKX6M7YDAFL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Términos municipales afectados: Guillena y Salteras

Línea subterránea:

Tramo 1:

Origen: Centro de seccionamiento

- Final: Apoyo conversión 1
- Longitud: 20 metros

Tramo 2:

- Origen: Apoyo conversión 4
- Final: Nueva subestación "SET GERENAS"
- Longitud: 3,18 kilómetros

Términos municipales afectados: Guillena y Salteras

Subestación eléctrica denominada "Matahijas " de 30/220 KV se elimina y se sustituye por un **Centro de seccionamiento de 30KV** con 4 entradas de línea 2 de salida de línea y 1 de servicios auxiliares. Dispone de un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA

Proyecto técnico: Anexo al proyecto de evacuación de los parques solares fotovoltaicas "Gerena II" y "Gerena Chamorro" visado n.º EGR2000612 de fecha 12/02/2023 COIIAOR

Técnico titulado competente: Agustín Tonda Hita Ingeniero Industrial colegiado número 2133 en el colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía Oriental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de Declaración en concreto de Utilidad Pública, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA

Anexo: Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA)

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	18/09/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDUMT66SDKD6BJHKX6M7YDAFL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA "30 KV P.S.F. Gerena II (T.M. Guillena) – S.E.T. Gerenas (T.M. Sateras)"

Parcela Proyecto	Titular	Datos de la parcela						Conductores			Apoyos		Ocup. Temp. (m ²)	Servidumbre Acceso (m ²)	Uso s/catastro	
		Término Municipal	Parcela	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Perímetro de parcela (m)	Vuelo (m)	Serv. Vuelo (m ²)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m ²)				Puesta a Tierra (m ²)
1	Gómez Mena María Josefa	Guillena	Matahijas	7	23	41049A007000230000WT	5.090,71	21,70	121,11	1	1	33,64	27,20	803,84	-	Agrario
2	Vía de comunicación de dominio público	Guillena		7	9007	41049A007090070000WY	3.915,68	6,00	44,56	-	-	-	-	-	-	Agrario
3	Hernandad de la Santa Caridad	Guillena	Correa	7	40	41049A007000400000WS	1.686,67	571,13	6.351,26	2	2, 3	46,66	-	2.917,06	1.178,48	Agrario
4	Hidrografía natural	Guillena		7	9013	41049A007090130000WP	6.493,29	15,80	142,60	-	-	-	-	-	-	Agrario
5	Hidrografía natural	Sateras		4	9015	41085A004090150000YY	4.369,52	5,71	59,18	-	-	-	-	-	-	Agrario
6	Fundación Villaceros	Sateras	Palmaraya	4	8	41085A004000080000YJ	3.879,63	272,87	3.782,23	1	4	33,64	27,20	803,84	1.670,20	Agrario

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	18/09/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDUMT66SDKD6BJHKX6M7YDAFL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA SUBTERRÁNEA "30 KV P.S.F. Gerena II (T.M. Guillena) – S.E.T. Gerenas (T.M. Salteras)"

Parcela Proyecto	Titular	Datos de la parcela				Zanja		Dispositivos necesarios			Uso catastral			
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (m)	Ocupación Subsuelo (m²)	Ud.	Nº		Sup. Ocup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Servidumbre Acceso (m²)
1	Gómez Mena María Josefa	Guillena	Matanijas	7	23	41049A007002300000VT	20,00	40,00	3	1, 2, 3	1,95	-	100,10	Agrario
6	Fundación Villaceros	Salteras	Palmaraya	4	8	41085A004000080000YJ	873,30	1.746,60	35	4 al 38	22,75	-	4.087,61	Agrario
7	Vía de comunicación de dominio público	Salteras		7	9016	41085A007090160000YF	2,73	5,47	-	-	-	-	3.456,04	Agrario
8	Fundación Villaceros	Salteras	Palmaraya	7	3	41085A007000030000YJ	533,25	1.066,50	17	39 al 55	11,05	-	1.261,35	Agrario
9	Vía de comunicación de dominio público	Salteras		7	9003	41085A007090030000YH	4,16	8,31	-	-	-	-	6,27	Agrario
10	Fundación Villaceros	Salteras	Palmaraya	7	23	41085A007000230000YT	893,99	1.788,00	25	56 al 80	16,25	-	2.523,32	Agrario
11	Vía de comunicación de dominio público	Salteras		7	9013	41085A007090130000YP	45,08	45,08	-	-	-	-	-	Agrario
12	Fundación Villaceros	Salteras	Palmaraya	7	2	41085A007000020000YI	301,13	601,92	8	81 al 88	5,20	-	1.503,09	Agrario
13	Hidrografía natural	Salteras		7	9002	41085A007090020000YU	9,42	9,42	-	-	-	-	-	Agrario
14	Fundación Villaceros	Salteras	Palmaraya	7	1	41085A007000010000YX	79,16	158,33	3	89, 90, 91	1,95	-	396,54	Agrario
15	Vía de comunicación de dominio público	Salteras		8	90004	41085A008090040000YJ	12,20	12,20	-	-	-	-	-	Agrario

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA SUBTERRANEA "30 KV P.S.F. Genera II (T.M. Guillena) - S.E.I. Genenas (T.M. Salteras)"

Parcela Proyecto	Titular	Datos de la parcela				Ref. Catastral	Zanja		Dispositivos necesarios			Ocup. Temp. (m ²)	Servidumbre Acceso (m ²)	Uso s/catastro
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.		Longitud (m)	Ocupación Subsuelo (m ²)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m ²)			
16	Chaves Rodríguez María Luisa (16,66%) Chaves Rodríguez Alonso (16,66%) Rodríguez Soto Soledad (8,34%) Rodríguez Soto Juana Pilar (8,34%) Rodríguez Soto José María (8,34%) Herederos de Rodríguez Soto Pedro Luis (8,34%) Rodríguez Lasso Juan Carlos (8,33%) Rodríguez Lasso María de los Reyes (8,33%) Rodríguez Lasso Esperanza Macarena (8,33%) Rodríguez Lasso Manuel (8,33%)	Salteras	Campo Frio	8	2	41085A00800020000VM	460,72	921,45	13	92 al 104	8,45	-	2.287,54	Agrario

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	18/09/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDUMT66SDKD6BJHKX6M7YDAFL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	